



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

Acorde con los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, se desarrolla la sesión por medio de videoconferencia y con la participación de todos sus integrantes: la maestra Camelia Gaspar Martínez, Directora General de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, la doctora Lizeth Karina Villeda García, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y el licenciado José Miguel Díaz Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia; ante la maestra Selene González Mejía, Secretaria del Comité de Transparencia.

Una vez verificado el *quorum*, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo con el orden que se aprueba en los siguientes términos:

I. ASUNTOS GENERALES.

ÚNICO. Cuenta. Documento relacionado con la normativa en materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“Se acuerda someter a consideración del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la problemática planteada.”

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, MAESTRA CAMELIA
GASPAR MARTÍNEZ.**

8ZlZDTveKifJpSOd+Cm/4+Mty2uIZqzOeim12cghb0=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES, EN SU CARÁCTER
DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, DOCTORA LIZETH KARINA
VILLEDA GARCÍA.**

**EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, EN SU CARÁCTER DE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO JOSÉ MIGUEL
DÍAZ RODRÍGUEZ.**

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, MAESTRA SELENE
GONZÁLEZ MEJÍA.**

Acta formalizada por medio de la Firma Electrónica
Certificada del Poder Judicial de la Federación
(FIREL), con fundamento en los artículos tercero y
quinto del Acuerdo General de Administración
III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de
Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de
dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN
adoptada sobre el particular por el Comité de
Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de
la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de
octubre de dos mil veinte.

8ZlZDTveKiJYpSOd+Cm/4+Mty2uIZqzOeim12cgHb0=